

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

**REF: CESACIÓN EECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO RELIGIOSO DE ANDRÉS
VLADIMIR ZULETA A. EN CONTRA DE
CAROLINA ZULUAGA ZULETA (RAD. 7395).**

Como quiera que el término para presentar alegaciones en este asunto se encuentra precluido, no se tienen en cuenta las observaciones, ni los documentos arrimados por la abogada del señor ANDRÉS VLADIMIR ZULETA ARDILA, con el escrito del 16 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado